	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	SELECCIÓN Y VINCULACIÓN
	<b>FORMATO DE ESTUDIOS DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS</b>	
Código: GTH-SVI-FM006	Versión: 00	Fecha de Emisión: 06/05/2015

Los funcionarios inscritos en carrera administrativa que consideren tener mejor derecho a ser encargados en los cargos que se relacionan a continuación, podrán presentar reclamación por escrito en el grupo de talento humano dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente estudio.

**DEPENDENCIA:** DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

**DENOMINACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 11

**PROPÓSITO DEL EMPLEO:** Desarrollar los planes, programas y proyectos de inspección, vigilancia y control de calidad de los dispositivos médicos y otras tecnologías a nivel nacional.

**REQUISITOS DE ESTUDIO:** Título profesional de los Núcleos Básicos de Conocimiento en: Bacteriología, Otras Ingenierías, Ingeniería Biomédica y Afines o Enfermería.

**REQUISITOS DE EXPERIENCIA:** Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

**EQUIVALENCIA:** Título profesional de los Núcleos Básicos de Conocimiento en: Bacteriología, Otras Ingenierías, Ingeniería Biomédica y Afines o Enfermería. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Seis (6) meses de experiencia profesional relacionada.

**FECHA DE PUBLICACIÓN:** 25 NOV. 2015  
PUDDMO00003

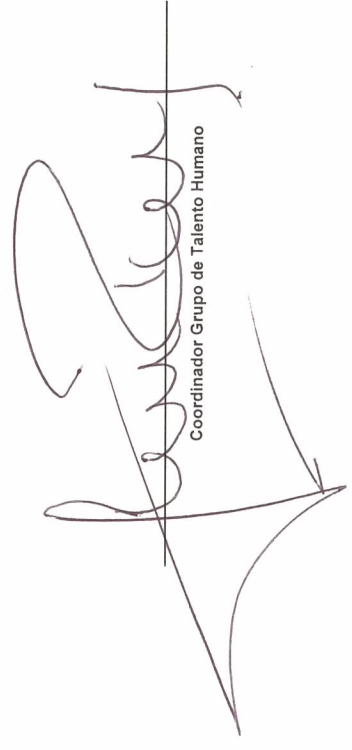
NOMBRE DEL EMPLEADO DE CARRERA	EMPLEO DE CARRERA DEL CUAL ES TITULAR	PERFIL DE COMPETENCIAS Y REQUISITOS ACADÉMICOS	APTITUDES Y HABILIDADES
PRIETO BARRERO JULIE PAOLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 04	1. Normas sanitarias vigentes. 2. Sistemas Integrados de Gestión. 3. Fundamentos de Gestión de Calidad. 4. Manejo de Bases de Datos y Ofimática Básica.	Certificado donde se avala el cumplimiento de las Aptitudes y Habilidades.
<b>SANCIÓN DISCIPLINARIA</b>	<b>ÚLTIMA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO</b>	<b>ESTUDIOS APORTADOS</b>	<b>EXPERIENCIA APORTADA</b>
NO CUENTA	SOBRESALIENTE	BACTERIOLOGO Y LABORATORISTA CLINICO, 30 de Junio de 2006	Sesenta (60) meses

**CONCEPTO:** El derecho preferencial a encargo corresponde en este caso a un empleado (a) con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas.

Dada en Bogotá D.C., a los diez y nueve (19) días del mes de Noviembre



Director General (E)- INVIMA



Coordinador Grupo de Talento Humano